



### **ACUERDO No 008**

(Mayo 29 de 2008)

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 PARA EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

### DENOMINADO ASI GOBIERNO EQUITATIVO PARA BIEN DE TODOS

Una propuesta de gobierno, con responsabilidad social

### El Concejo Municipal de Agua de Dios,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 313, numeral 6, de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994,

### ACUERDA

### I PARTE

### COMPONENTE GENERAL Y ESTRATÉGICO

TITULO I

**OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLITICAS GENERALES DEL PLAN** 





*Artículo 1º.* Adóptese el plan de desarrollo municipal de Agua de Dios, Cundinamarca, denominado "GOBIERNO EQUITATIVO, PARA BIEN DE TODOS", para el periodo comprendido entre el 2008 – 2011.

### Articulo 2º. Visión y Misión.

### Visión

En el 2011 Agua de Dios será un municipio dinámico, organizado, participativo, competitivo, justo y amable, con parámetros de calidad de vida óptimos y con un modelo económico, social y ambiental propio y sostenible.

### Misión

La Misión que hemos asumido es mejorar las condiciones sociales y culturales de los habitantes del municipio, construyendo las obras que demande el progreso local, ordenando el desarrollo territorial y promoviendo una efectiva participación comunitaria en los destinos de Agua de Dios.

### Artículo3º. Objetivo general del Plan.

Lograr un desarrollo económico sostenible para Agua de Dios, que permita mejorar las condiciones humanas, económicas y culturales de la población; una activa participación ciudadana en los asuntos públicos; y garantizar un marco de gobernabilidad y seguridad, que estimule la inversión y el progreso local.

### Artículo 4°. Objetivos estratégicos del Plan.

- **a.-** Generar las condiciones físicas, financieras y humanas, necesarias para reactivar y consolidar la economía municipal.
- **b.-** Desarrollar y fortalecer la institucionalidad pública, garantizando y estimulando la participación ciudadana en la formulación, gestión y puesta en marcha de los planes, proyectos y programas de gobierno.





**c.-** Fortalecer los niveles de competitividad productiva, cultural y humana del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

### Artículo 5°. Principios que orientan el Plan de Desarrollo.

Con fundamento en las normas que rigen y orientan la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal, el presente se guiará por los siguientes principios:

- > **Participación** para la toma de decisiones y el control funcional.
- Eficiencia para la optimización del uso de los recursos y la maximización de la inversión social.
- Eficacia para la obtención de resultados medibles y de beneficio social.
- Oportunidad en el acceso a la prestación de los servicios administrativos.
- > Transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos locales.
- Mantenimiento de los subsidios básicos necesarios a los estratos 1, 2 y 3 (subsidiariedad).
- Cofinanciación para el desarrollo de obras y proyectos, con las organizaciones comunitarias.
- Continuidad de proyectos y obras de beneficio comunitario, con base en un equipo de trabajo transparente, justo, cumplidor, eficiente, diligente y amable.

### Artículo 6º. Políticas generales del Plan de Desarrollo.

Serán políticas generales del Plan de Desarrollo 2008-2011 las siguientes:

Participación comunitaria en la gestión pública: la responsabilidad social, propuesta en el Programa de Gobierno, garantía para la realización de los objetivos que nos





hemos propuesto, tendrá su sustento en una activa participación ciudadana en los diferentes sectores del municipio.

- Eficiencia y transparencia: será la base del fortalecimiento de la gestión administrativa y de la adecuada y oportuna prestación de los servicios a la comunidad.
- Equidad social: la atención a todos los sectores de la sociedad y, especialmente, a los más vulnerables, regirá la labor de gobierno en el cuatrienio.
- ❖ Gestión económica y financiera: permitirá la financiación y cofinanciación de los programas y proyectos nuevos o establecidos, imprimiéndole un mayor impulso al desarrollo económico y social del municipio, objetivo general del Plan.

### Artículo 7º. Prioridades del Plan.

- ✓ Lograr un desarrollo económico sostenible para el municipio, con preservación del medio ambiente.
- ✓ Generar progreso colectivo, mediante una activa participación comunitaria en los asuntos municipales.
- ✓ Capacitar la población con miras a la actividad productiva local.
- ✓ Articular todas las actividades económicas, educativas y culturales, al objetivo fundamental de hacer de Agua de Dios un centro turístico regional.
- ✓ Mejorar las condiciones básicas de vida de la población.

### Artículo 8º. Indicadores de gestión del Plan.

Con base en lo establecido en las normas que regulan la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo Municipales, el gobierno local establece, en el apartado correspondiente del presente Plan, los indicadores que permitan establecer su cumplimiento. (*Ver Plan plurianual de inversiones*).





### TITULO II

### COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 9°. Componentes estructurales.

El Plan de Desarrollo Municipal <u>Gobierno equitativo para bien de todos</u> se estructura sobre cinco ejes, a través de los cuales la Administración llevará todas las acciones que sean pertinentes, con miras a impulsar el desarrollo económico y social de Agua de Dios, garantizar la participación de la comunidad en los destinos del municipio, mejorar las condiciones de vida de la población e insertar nuestra economía en el conjunto de municipios y regiones del país.

Dichos ejes son: Social, Físico, Económico, Ambiental e Institucional.

CAPÍTULO 1º EJE SOCIAL

Artículo 10°. Objetivos del Eje Social.

Busca crear las condiciones que sean necesarias al propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, llevando la cultura, el deporte y la recreación a todos los sectores y brindando protección a los sectores más vulnerables.

Sectores y programas del Eje Social.

1.-Sector Educación.

Artículo 11°. Objetivos del sector Educación.





Mejorar la calidad de la educación en el municipio, mediante el fortalecimiento de su infraestructura física, la implementación de programas especiales de capacitación y la adopción de medidas que permitan la continuidad de los sectores más vulnerables dentro de la comunidad educativa.

### a.- Programa: Fortalecimiento infraestructura educativa.

• *Objetivos del programa:* Liderar la educación en el municipio, fortalecer la infraestructura física educativa y coadyuvar al proceso de formación de la infancia.

### Subprogramas:

- Adquisición y/o construcción planta física Colegio oficial.
- Adecuaciones locativas de las instituciones educativas municipales.

### b.- Programa: Educación para la competitividad.

 Objetivos del programa: Mejorar los niveles de competitividad de la población mediante su capacitación para la productividad y la creación de un Centro de Investigación Municipal.

### Subprogramas:

- Capacitación técnica, tecnología y universitaria.
- Creación e implementación del Centro de Investigación ciencia y tecnología.

### c.- Programa: Permanencia, continuidad y calidad.

Objetivos del programa: Garantizar la permanencia y continuidad de los niños y
jóvenes en el sistema educativo y una mayor calidad de le educación, mediante el apoyo
a su formación académica, la dotación de elementos necesarios al proceso y mayores
posibilidades de movilidad y alimentación adecuada a su edad.

- ❖ Apoyo en la preparación estudiantil para pruebas ICFES.
- Asignación de becas universitarias a los mejores bachilleres mediante la implementación de alianzas estratégicas.
- Dotación elementos y mobiliario de establecimientos educativos.





- Transporte Escolar.
- Desayunos escolares.
- Kits Escolares.

### 2.-Sector Cultura.

### Artículo 12º. Objetivos del sector Cultura

Integrar la población y el municipio a la vida cultural local, regional y nacional, mediante el fortalecimiento de las Escuelas de formación, la participación en eventos, el mejoramiento de la infraestructura física del sector y la realización de actividades que tiendan a mejorar la calidad de vida espiritual y moral de nuestros habitantes.

### a.- Programa: Cultura para la población.

• *Objetivos del programa*: Rescatar. fomentar e incentivar la identidad cultural como mecanismo de integración y sentido de pertenencia.

### Subprogramas:

- Eventos culturales y artísticos.
- Fortalecimiento al programa de tuna y banda municipal.
- Incentivar el rescate del patrimonio intangible del municipio.
- Escuelas de formación cultural.,

### b.- Programa: Integración cultural.

 Objetivos del programa: posicionar al municipio en su actividad cultural, a través de su participación en diversos eventos del orden regional y nacional.

### Subprograma:

Participación en eventos regionales y nacionales.

### c.- Programa: Fortalecimiento infraestructura cultural.

• *Objetivos del programa*: crear las condiciones ambientales necesarias para un adecuado desarrollo de la cultura en el municipio, fortaleciendo su base física.





### Subprogramas:

- Mejoramiento y dotación Biblioteca Municipal.
- Ampliación y fortalecimiento del Museo Luís A. Calvo.

### d.- Programa: Libro a la mano.

• Objetivos del programa: implementar acciones que eleven los niveles de lectura en el municipio, facilitando el acceso de la población a la diversidad de textos existentes.

### Subprogramas:

- Lectura al parque.
- Programa "mil maneras de leer".

### 3.-Sector Deporte, Recreación y Tiempo Libre.

### Artículo 13°. Objetivos del sector Deporte, Recreación y Tiempo Libre.

Disminuir las tensiones sociales, estimular la creatividad humana y fortalecer el tejido social, mediante una adecuada y productiva utilización del tiempo libre de la población, integrando a la actividad deportiva y recreativa a todos los sectores, capacitando el recurso humano y mejorando la infraestructura del sector.

### a.- Programa: Escuelas de formación para la vida.

• *Objetivos del programa*: crear condiciones favorables a la población, especialmente niñez y juventud, para una adecuada utilización del tiempo libre, mediante el deporte y la recreación.

- Escuelas de formación deportiva
- Apoyo a Clubes deportivos con reconocimiento.
- Fortalecimiento Grupos de Recreación.





### b.- Programa: Integración para el progreso.

• Objetivos del programa: posicionar deportivamente al municipio y a nuestros competidores de diferentes edades, a través de su activa participación en eventos tanto locales como regionales, integrando al conjunto de la población a estos espacios de recuperación del tejido social.

### Subprogramas:

- Juegos Campesinos.
- Juegos escolares.
- Juegos Municipales.
- Juegos de integración regional.
- Olimpiada niños especiales.
- Domingos de ciclo vía y aeróbicos en familia.
- Olimpiadas Ínter jardines.
- Olimpiadas adulto mayor.

### c.- Programa: Infraestructura y Escenarios para la formación humana.

• *Objetivos del programa*: Fortalecer la plataforma física deportiva cultural, como forma de garantizar a la población un acceso a estos espacios de integración.

### Subprograma:

Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos urbanos y rurales.

### d.- Programa: Mente sana en cuerpo sano.

• Objetivos del programa: crear un ambiente favorable a la población, especialmente a los niños, adolescentes y jóvenes, que los aleje de los peligros de la drogadicción, mediante su participación en actividades deportivas y recreativas.

### Subprograma:

Eventos deportivos y recreativos.





### 4.-Sector Salud.

### Artículo 14°. Objetivos del sector Salud.

Implementación y ejecución del plan local de salud publica municipal para Garantizar a la población su acceso a los servicios de salud, asegurando equidad en la distribución de los recursos destinados a la población más vulnerable del municipio.

### a.- Programa: Plan local de salud

• *Objetivos del programa*: garantizar a la población su acceso a la salud y a la seguridad social, mediante la implementación del plan local de salud pública, igualmente mejorar la base de información que sustenta los subsidios.

### Subprogramas:

- Ampliación de cobertura Régimen Subsidiado.
- Plan Municipal de salud publica
- Realización del nuevo SISBEN

### 5.-Sector Agua Potable y Saneamiento Básico.

### Artículo 15°. Objetivos del sector agua potable y saneamiento básico.

Asegurar, al conjunto de la población y, especialmente, al sector más vulnerable de ésta, un entorno sano, a partir de mejoras en las condiciones físicas que sustentan el saneamiento y el agua potable a los habitantes del municipio y de medidas de prevención y de control.

### a.- Programa: Prevención y control en sanidad

• *Objetivos del programa*: Mejorar las condiciones de sanidad de los habitantes, a través de jornadas de fumigación para el control del peligro de enfermedades generadas por vectores.





### Subprograma:

Fumigaciones para el control de vectores

### b.- Programa: Plataforma de servicios públicos

• *Objetivos del programa*: contribuir a la mejor prestación de los servicios públicos a la población, mediante el fortalecimiento de las redes de conducción y la construcción de unidades sanitarias y de plantas de tratamiento de aguas residuales.

### Subprogramas:

- Reposición del 95% de las redes de distribución de acueducto y alcantarillado del sector urbano y rural, a través del plan departamental de aguas.
- Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos -psmv-, a través del plan departamental de aguas
- Canalización caños de aguas lluvias urbanos
- Construcción de unidades sanitarias rurales

### c.- Programa: Población vulnerable protegida

• *Objetivos del programa*: proteger a la población vulnerable mediante la aplicación correspondiente de los subsidios en saneamiento básico.

### Subprograma:

Subsidios a programas de saneamiento básico, estratos 1 y 2.

### 6.-Sector Acción Social.

Artículo 16°. Objetivos del sector Acción Social.

Brindar atención, apoyo y acompañamiento a la población y, especialmente, a la familia como base de la sociedad, mediante la implementación de acciones institucionales y la satisfacción de algunas de sus necesidades básicas, a partir de inversiones en el sector.





### a.- Programa: Cobertura Población Vulnerable.

• *Objetivos del programa*: dar acceso a la población vulnerable, a los programas que tienden a mejorar su calidad de vida.

### Subprogramas:

- Centro de Vida Sensorial.
- Ludoteca Municipal
- Implementación de Hogares de ICBF
- Psicorientacion escolar
- Atención integral al adulto mayor.
- Familias en acción.
- Restaurantes escolares
- Desayunos infantiles
- Población rural dispersa.

### b.- Programa: Para una sociedad justa.

• *Objetivos del programa*: Fortalecer el núcleo básico de la sociedad, la familia, mediante mecanismos de control a su problemática interna, a través de la creación de la Comisaría de Familia.

### Subprograma:

- Creación y funcionamiento de la Comisaría de Familia.
- Establecimiento de políticas publicas efectivas sobre ddhh de las mujeres

### CAPÍTULO 2º EJE FISICO

### Artículo 17°. Objetivos del Eje Físico.

Crear las condiciones físicas que se constituyan en la plataforma de lanzamiento de la economía municipal y del desarrollo social, dentro de los parámetros de la gestión y la cofinanciación de obras y proyectos comunitarios.





### Sectores y programas del Eje Físico.

### 1.-Sector Servicios Públicos.

### Artículo 18°. Objetivos del sector servicios públicos.

Mejorar la prestación de los servicios básicos a la población, de aseo, transporte, combustible y disposición de residuos sólidos, con tarifas equitativas y adecuadas a la realidad local.

### a.- Programa: Estratificación equitativa.

• *Objetivos del programa*: generar equidad para la población, modernizando la estructura de la estratificación urbana y rural.

### Subprograma:

Estratificación urbana y rural.

### b.- Programa: Ciudad limpia, ciudad sana.

• *Objetivos del programa*: mejorar las condiciones ambientales del municipio, logrando una mejor prestación del servicio de aseo y de traslado y disposición de los residuos sólidos.

### Subprograma:

- Cumplimiento y seguimiento al contrato de prestación de servicio de aseo.
- Manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables del sector urbano.

### c.- Programa: Alianzas para los Servicios.

 Objetivos del programa: Modernizar y adecuar los usos del transporte y del combustible domiciliario, realizando los estudios necesarios para la implementación del gas natural y de un servicio público de transporte adecuado a la nueva realidad municipal.

- Gestión para elaborar los estudios para la implementación de la red de gas natural.
- Estudio e implementación del servicio público de transporte municipal.





### 2.-Sector Alumbrado Público.

### Artículo 19°. Objetivos del sector Alumbrado público.

Fortalecer la plataforma turística del municipio, mediante el mejoramiento de las condiciones de alumbrado de sus calles, parques y sitios públicos en general.

### a.- Programa: Redes para el desarrollo.

• *Objetivos del programa*: fortalecer el entorno físico para el turismo, mediante el mejoramiento del servicio de alumbrado público.

### Subprogramas:

- Estudio e implementación del cobro del alumbrado
- 3.-Sector Infraestructura Vial.

### Artículo 20 °. Objetivos del sector infraestructura vial.

Ofrecer a los sectores económicos, sociales e institucionales, una red vial que mejores las condiciones de movilidad de personas, bienes y servicios.

### a.- Programa: Vías sólidas y seguras.

• *Objetivos del programa*: Crear condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad productiva en el municipio, mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial.

- Construcción, ampliación y mantenimiento de las vías urbanas.
- Construcción, ampliación y mantenimiento de las vías rurales.
- Construcción muros de contención y/o gaviones.
- Construcción y mantenimiento reductores de velocidad.
- Estudio y señalización vial y de acceso al municipio.





### 4.-Sector Equipamientos.

### Artículo 21 °. Objetivos del sector equipamientos.

Implementar, en el municipio, sistemas tecnológicos que mejoren nuestra competitividad y desarrollar las adecuaciones físicas institucionales necesarias para una mejor prestación de los servicios a la población.

### a.- Programa: Infraestructura Administrativa Municipal.

• *Objetivos del programa*: Impulsar la participación comunitaria y generar espacios modernos de atención a la población, construyendo o readecuando edificaciones y lugares de encuentro para la sociedad.

### Subprogramas:

- Mantenimiento y adecuación Palacio Municipal.
- Remodelación Plaza de Mercado.
- Construcción y mantenimiento salones comunales.
- Diagnósticos, estudios y diseños infraestructura municipal.

### 5.-Sector Vivienda digna.

### Artículo 22 °. Objetivos del sector Vivienda de Interés Social.

Garantizar, mediante proyectos de construcción, mejoramiento y legalización de vivienda de interés social, condiciones dignas de habitabilidad a la población más necesitada del municipio.

### a.- Programa: Vivienda de interés social.

• *Objetivos del programa*: superar los índices de falta de vivienda y/o hacinamiento en el municipio, implementando la construcción de vivienda de interés social.

### Subprograma:

Construcción viviendas de interés social.





b.- Programa: Mejoramiento de viviendas.

• *Objetivos del programa*: Generar adecuadas condiciones habitacionales para la población, mediante la inversión en mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.

### Subprograma:

Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.

c.- Programa: Vivienda legal para el progreso.

• *Objetivos del programa*: Fortalecer la base de inversión en el municipio, rescatando para la tributación predios aún no legalizados o no adjudicados a la población.

### Subprogramas:

- Legalización predios urbanos y rurales.
- Gestión para la adjudicación de cuarenta predios urbanos y rurales.

### CAPÍTULO 3º EJE ECONOMICO

### Artículo 23°. Objetivos del Eje Económico.

Generar las condiciones físicas, financieras y humanas, necesarias para reactivar, fortalecer y consolidar la economía municipal, de manera tal que redunde en beneficio de la calidad de vida de la población.

### Sectores y programas del Eje Económico.

1.-Sector Agropecuario y Minero.





### Artículo 24 °. Objetivos del sector agropecuario y minero.

Reactivar la economía campesina, brindarle la asistencia necesaria a su actividad y mejorar las condiciones de investigación del sector, en el municipio, con miras a fortalecer la producción local.

### a.- Programa: Mercados Campesinos Locales.

 Objetivos del programa: estimular la producción y la comercialización de la producción agropecuaria, a través de la implementación de la Feria Agropecuaria Campesina, impulsando la integración económica con otras localidades.

### Subprograma:

Feria Agropecuaria Campesina.

### b.- Programa: Producción frutera.

• *Objetivos del programa*: mejorar la economía familiar campesina, mediante el estímulo y apoyo a los cultivos de frutales.

### Subprogramas.

- Cultivos de mango
- Cultivos de cítricos.

### c.- Programa: UMATA para el desarrollo.

• Objetivos del programa: Adecuar a las nuevas realidades la labor de la UMATA, vinculándola a las necesidades de los pequeños productos agrícolas, a la puesta en marcha de un vivero

- Asistencia técnica a pequeños productores agrícolas.
- Construcción y puesta en marcha Vivero Municipal.
- Construcción y puesta en marcha del coso municipal.





d.- Programa: Minería.

• *Objetivos del programa*: Activar la extracción minera básica, legalizando dicha actividad en el municipio.

### Subprograma:

Legalización actividad minera municipal.

### 2.-Sector Generación de Empresa y Empleo.

### Artículo 25°. Objetivos del sector generación de empresa y empleo.

Elevar los niveles de competitividad del municipio, capacitando sectores multiplicadores de la economía y apoyando la creación de empresa.

### a.- Programa: Capacitación para el desarrollo.

• *Objetivos del programa*: Mejorar el nivel de competitividad de un vasto sector de la población, capacitándola con miras a la activación del turismo como nueva vocación económica de Agua de Dios.

### Subprograma:

Capacitación a comerciantes.

### b.- Programa: Tecnología empresarial.

• *Objetivos del programa*: elevar la productividad en el campo, llevando elementos del desarrollo tecnocientífico a los productores agropecuarios.

### Subprograma:

- Mejoramiento genético de especies animales a pequeños productores.
- Apoyo para la creación de empresas transformadoras de fruta.

### 3.-Sector Turismo.

### Artículo 26 °. Objetivos del sector turismo.





Activar la nueva vocación económica del municipio, mediante la implementación del Plan Turístico Municipal y la vinculación de la población a este propósito del desarrollo local.

### a.- Programa: Fomento y Promoción del Turismo.

• *Objetivos del programa*: Impulsar el potencial económica local mediante la puesta en marcha del Plan Turístico Municipal.

### Subprograma:

- Implementación Plan Turístico Municipal.
- Incentivar el turismo receptivo mediante la celebración del festival cultural y turístico del municipio.

### CAPÍTULO 4º EJE AMBIENTAL

### Artículo 27°. Objetivos del Eje Ambiental.

Garantizar a la población un ambiente adecuado al desarrollo de sus actividades, asegurando la conservación, preservación, mejoramiento y recuperación del medio ambiente municipal.

### Sectores y programas del Eje Ambiental.

### 1.-Sector Espacios Públicos.

### Artículo 28 °. Objetivos del sector espacios públicos.

Recuperar, para la población, los espacios físicos que ésta requiere para su movilidad y actividades y crear condiciones físicas que contribuyan al uso productivo de dichos espacios.

### a.- Programa: Parques urbanos y lugares de encuentro.

• *Objetivos del programa*: Vincular los lugares públicos de encuentro e integración, a la actividad turística municipal.





### Subprogramas:

- Estudio y construcción Sendero Ecológico.
- Recuperación del espacio público.

### 2.-Sector Reservas Naturales.

### Artículo 29 °. Objetivos del sector reservas naturales.

Conservar, preservar y mantener todas las reservas hídricas, vegetales y ambientales que sean vitales, en lo urbano y rural, para la supervivencia de las especies y la vida de la población.

### a.- Programa: Conservación, preservación y mantenimiento de reservas naturales.

• *Objetivos del programa*: Recuperar, para la sociedad, el medio ambiente mediante acciones que permitan su conservación, preservación y mantenimiento.

### Subprogramas:

- Planes de reforestación protectora y productiva.
- Compras de predios Reservas Hídricas.
- Implementación del sistema de Gestión ambiental en el municipio "SIGAM".
- Conservación de recursos naturales locales (bosques, ríos, quebradas y zonas productoras de agua).

### b.- Programa: Ambiente urbano, sano.

• *Objetivos del programa*: Hacer partícipe a la comunidad en general y al sector educativo en particular, en la construcción de un ambiente urbano sano, libre de focos graves de contaminación y deterioro.

- Implementación proyecto ambiental escolar PRAE.
- Adopción e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Fortalecimiento plantas de sacrificio animal.





### 3.-Sector Alianzas Estratégicas.

### Artículo 30 °. Objetivos del sector alianzas estratégicas.

Convocar, a los sectores institucionales y sociales, a la conformación de un equipo humano que forme a la población para la defensa del medio ambiente, convirtiendo a cada poblador en un asesor para la vida.

### a.- Programa: Asesorías para el desarrollo.

 Objetivos del programa: Lograr elevar, a la población, a la categoría del principal asesor del gobierno local, en la tarea de defender, preservar y recuperar el medio ambiente.

### Subprograma:

Implementación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAS.

### CAPÍTULO 5° EJE INSTITUCIONAL

### Artículo 31 °. Objetivos del Eje Institucional.

Construir una institucionalidad pública, sólida y amplia, que se fundamente en la activa participación de la comunidad en los destinos del municipio, en el manejo transparente de los recursos disponibles, en el fortalecimiento de la seguridad y en una adecuada gestión administrativa y una mayor productividad laboral de los empleados y funcionarios municipales para lograr un ahorro seguro para Agua de Dios.

### Sectores y programas del Eje Institucional.

1.-Sector Participación Ciudadana.

Artículo 32°. Objetivos del sector participación ciudadana.





Lograr el fortalecimiento de las instituciones y de la economía, mediante una activa participación ciudadana en los destinos del municipio, mediante la utilización de los mecanismos legales previstos para ello.

### a.- Programa: Consejos, Comités y Juntas participativas.

 Objetivos del programa: Lograr una activa participación de la comunidad en el destino de Aqua de Dios, a través de los mecanismos legales existentes.

### Subprogramas:

- Constitución y/o fortalecimiento asociación y juntas comunales.
- Constitución Comités de Servicios Públicos.
- Consejo Territorial de Planeación Municipal.
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Consejo Municipal Ambiental.
- Consejo Municipal de Política Social.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Consejo Municipal de Turismo.
- Consejo comunitario de mujeres.
- Consejo Municipal de Juventudes.
- Consejo Municipal de seguridad, Paz y Convivencia.
- Consejo Municipal de Seguridad Social.
- Comité de participación Ciudadana COPACOS.
- Comité de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.
- Junta Municipal de Educación.
- Comité Municipal de Deportes y Recreación.
- Veedurías Ciudadanas.

### 2.-Sector Administrativo.

### Artículo 33 °. Objetivos del sector administrativo.

Lograr una máxima productividad de los recursos físicos, humanos y financieros de la Administración Municipal mediante una intensa gestión, un efectivo control interno, un mejor





nivel de capacitación, una evaluación del cumplimiento hacia las exigencias ciudadanas y la implementación de un sistema de información y proyectos, a nivel municipal.

### a.- Programa: Gestión Administrativa.

• *Objetivos del programa*: hacer de la Administración Municipal, un ejemplo vivo de manejo de los recursos humanos, físicos y financieros, de manera tal que se alcance una alta productividad en beneficio de la comunidad.

### Subprograma:

Eficacia, Eficiencia, Gestión Administrativa.

### b.- Programa: Control interno para la eficiencia y la transparencia.

• *Objetivos del programa*: mantener un efectivo control de la labor administrativa, en pro de una adecuada atención a la ciudadanía, mediante la implementación de medidas adecuadas de análisis de la acción institucional.

### Subprograma:

Implementación permanente del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

### c.- Programa: Capacitación para la institucionalidad.

• *Objetivos del programa*: Elevar el nivel de competitividad de los(as) funcionarios(as) de la Administración Municipal, para una mayor capacidad de servicio a la comunidad, a través de su permanente capacitación.

### Subprograma:

Atención a programas de capacitación permanente, por medio de entidades públicas y privadas.

### d.- Programa: Evaluación para el desarrollo.

• *Objetivos del programa*: Estimular una mayor eficiencia y eficacia de los miembros del gobierno local, mediante una evaluación de sus capacidades y de su productividad laboral en el tiempo.





### Subprograma:

Atención a programas de evaluación permanente, por medio de las entidades públicas de control.

### e.- Programa: Banco Municipal de proyectos y estadísticas.

• *Objetivos del programa*: Crear una base de datos que facilite la consulta a los inversores, a la comunidad educativa y a todas las fuerzas vivas propias o interesadas en la vida municipal, y a quienes desarrollen proyectos de desarrollo para Agua de Dios.

### Subprogramas:

- Actualización página Web municipal.
- Banco Municipal de proyectos.

### 3.-Sector financiero.

### Artículo 34 °. Objetivos del sector financiero.

Modernizar el sistema de captación de ingresos, con miras a fortalecer los recursos necesarios para el desarrollo municipal, mediante la actualización del Estatuto Tributario, la pronta recuperación de la cartera morosa, la actualización catastral local y la revisión del esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

### a.- Programa: Tributos para la inversión.

• Objetivos del programa: Fortalecer la capacidad de inversión del municipio, mediante el mejoramiento de sus ingresos propios, a través de un sistema catastral y de tributación adecuado a nuestra realidad actual y de un ordenamiento territorial que corresponda a las exigencias de la nueva vocación turística de Agua de Dios.

- Estatuto tributario actualizado.
- Recuperación cartera morosa.
- Actualización catastral del municipio.
- Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.





### 4.-Sector Seguridad.

### Artículo 35 °. Objetivos del sector seguridad.

Brindar a la población, a la familia y a los inversores un ambiente de seguridad para el desarrollo de sus actividades sociales, humanas y económicas, mediante la erradicación de los focos de perturbación, el fortalecimiento de medidas de control sobre menores y la implementación de campañas de convivencia y tolerancia.

### a.- Programa: Ciudad Segura.

• *Objetivos del programa*: brindar a la ciudadanía, al potencial turístico y a los inversionistas, un entorno seguro y sano para el desarrollo de sus actividades sociales y económicas, estimulando campañas de convivencia y tolerancia con el fin de fortalecer el tejido social del municipio.

### Subprogramas:

- Erradicación expendios de drogas alucinógenas en el municipio.
- Fortalecimiento de las medidas de control sobre menores de edad en horas nocturnas y en establecimientos de juego.
- Constituir 10 comités de seguridad ciudadana.
- Campañas de Convivencia y Tolerancia.

### **II PARTE**

### PLAN DE INVERSIONES

### TITULO I

### **ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN**

### Artículo 36°. Estrategia financiera.

Hacer realidad las iniciativas ciudadanas y el Programa de Gobierno propuesto a la comunidad, requiere de una *adecuada captación de los recursos propios*, de una *oportuna asignación* 





<u>de las participaciones</u> a que tenemos derecho por Ley, del ahorro que logremos alcanzar mediante la <u>disminución de los costos administrativos</u>, de la ágil <u>g e s t i ó n</u> que lleven a cabo los empleados y funcionarios de la Administración Municipal y de un <u>incremento de</u> su productividad laboral.

Es por ello que la estrategia financiera básica para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo se fundamentará en los cinco aspectos que hemos resaltado, lo cual permitirá cumplir los objetivos de reactivar la economía municipal logrando un desarrollo económico sostenible, mejorar las condiciones de vida de la población y consolidar nuestra institucionalidad a partir de la confianza ciudadana, alcanzada mediante su participación, con responsabilidad social, en los asuntos públicos.

Se hace necesario, para posicionar esta estrategia financiera, fortalecer tributariamente el municipio, establecer estímulos a los inversores que creen empresa, estimulen el turismo y generen empleo, lo cual hará que en el mediano y largo plazo se perciban mayores ingresos para el municipio.

### Artículo 37°. Equidad para bien de todos.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y resolver sus problemas más acuciantes, la Administración Municipal aplicará el principio de <u>equidad</u> en la inversión de los recursos

Esto permitirá darle un uso más racional y eficiente a los mismos, siempre bajo el principio de articular todas las acciones económicas, sociales e institucionales al propósito de superar la vulnerabilidad económica del municipio, mediante la consolidación de Agua de Dios como centro turístico en la región.

### Artículo 38°. Tecnología y cofinanciación generadoras de ingresos.

Las exigencias propias de una economía altamente competitiva nos obligan a buscar recursos mediante la cofinanciación de los diferentes programas y proyectos y la introducción de





tecnologías que signifiquen menos costos generales en la labor administrativa, en la construcción de obras y en la prestación de servicios.

Dicha cofinanciación implica el establecimiento de alianzas estratégicas a nivel de la Región del alto Magdalena y de otros sectores del Departamento, a fin de lograr una mayor fluidez de los recursos financieros, físicos y humanos.

### Artículo 39°. Riesgos y contingencias financieras.

Tal como lo señalamos en el Programa de Gobierno y lo hemos analizado en el presente documento, se hace necesario superar la vulnerabilidad de la economía y de los ingresos de Agua de Dios, con el fin de disminuir los riesgos y contingencias propias de la actividad pública y privada.

Ello nos obliga, entre otros aspectos, a darle un uso más adecuado a los bienes municipales, de manera tal que no signifiquen cargas para la Administración sino que, por el contrario, se conviertan en generadores de ingresos; así mismo nos llama a estimular con firmeza el turismo como nuestra nueva vocación económica, generadora de ingresos para las familias, las empresas y la Administración local.

### Artículo 40°. Inversión por ejes.

Se anexan los cuadros correspondientes a las inversiones proyectadas para los cuatro años, con sus indicadores de cumplimiento y avances proyectados para cada uno de los períodos.

### Artículo 41°. Capacidad de endeudamiento.

No obstante que una parte de la capacidad de endeudamiento del municipio está comprometida, haremos los esfuerzos necesarios con el fin de allegar el faltante de recursos que sean necesarios para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.





Artículo 42°. Vigencia del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previo el cumplimiento de los trámites de Ley, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del concejo Municipal de Agua de Dios, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil ocho (2008).

ALBERTO ROCHA MURILLO Presidente Concejo Municipal **ERNESTO HIGUERA PEREZ** Secretario Concejo Municipal

-1-1				_	м		I C	I DE BIER		E Q	R R			M U			P A	D N				2 S		1	-11-					
				STREET, STREET		STATE OF THE PARTY	A STATE OF THE STA	STATE OF THE STATE		100		-	100 I		-								-							
	- -			Minimized in Technology I dealed		CONTROL OF STREET, STR	Colonia del Maria del Colonia	THE STATE OF THE S									-	100 100 100 100 100		100										 
•		elision o likulita ya sa		Section States at Title State		CONTRACTOR AND	CONTROL OF	SECTIONS  SECTION  SE							-		-	-					-		  			-		
		And Andrews Address of the Andrews of th		Miller State Co. Co. Co.		AND STREET OF PERSONS AND STREET OF		A STATE OF THE STA		-		1		-			-	100	ш	-				1 1 1 1		-		-		
•				AND AND STREET, SAN	Committee of Stanford	THE STREET OF TH		THE PARTY OF THE P		-					-									100					100 mm	
0 0 1	-	CONTRACTOR AND	Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Ma Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Marina Ma Marina Marina Marina Ma Ma Marina Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma		Common officers of the common	AND STATE OF THE S	STATE OF THE PARTY	AND STATE OF THE PARTY OF THE P		-		1	-				-			-				1.00 (00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		-		-		1 10 1 10 1 10 1 10 1 10 1 10 1 10 1 10
L		AMERICAN I NO COLUMN TO AMERICAN IN ACCOUNT OF THE AMERICAN IN ACCOUNT OF T	antino a sale				A SECURITY OF THE PROPERTY OF	AMERICAN SERVICES AND ADDRESS OF THE PARTY O		-		-			-	-	-	1000					-	-				-	100.00	- 100 0 1000 0 000
		MINIOL & SHARE III	_			The second of th	Manufactural National	AMERICA DE COMO		-							-	-					-	1 1						
	-	A STATE OF				Marie de Manado de San de Marie de Mari	And the control of th				-										-									
		AND COMMENT OF		CONTROL TRACTOR AND		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		Maria de Caración				-			-		-					-								
		And a second seco		-		10 Section State 10 Sec	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	FRANCE CONTROL OF THE PROPERTY				-			-			100 to 10						100		-			00 000 00 000 00 000 00 000	
					A STATE OF THE PARTY OF T	The second secon	Security State of Particular State of Security S	Annual Manager of Annual Manager								1 1 1		-			- 44	·								
		MATERIAL STATES AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF T	-	a management and the second	STATE OF THE STATE	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR	STREET OF STREET	ariana arianamento		-		-			-		-							1 1 1						
		Manager of the second of the s				STATE OF THE PARTY	A CONTRACT OF STATE O	A STATE OF THE STA				-			-										 			-		
	-	CONTRACTOR ASSESSMENT OF THE PARTY OF T				AND CONTROL OF CONTROL	Marian a facilità di la compania del la compan	and a second			-				-	-				-			-	1 1 1						
1001	-	Marine a strain and a				THE STREET OF TH				400																-			-	
0 M - 0 0		Control of the second of the s	errore de	Management of the second	AND STATE OF THE PARTY OF THE P	Managine all sides and sid		AMAN A MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A							-		1	3		-				1					-	
	-	Marie Control of Control		Security Security Annual Security Secur		Minimum from fully to the fully selected and full selected and f		TOTAL STATE OF THE										0.00 0.00 0.00 0.00		-				100 man	n n n			***		
A M D I E N T A L		Management (Management of Management of Mana		and the second	artis manne a	A TABLE OF THE PARTY OF THE PAR		A SECOND				-								-						-		-		
				and a second sec		Minimizer of the control of the cont	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Maria							-					-				1					-	
	-		conductor confictable the district of the conductor of the conductor of the confidence of the			Committee of the commit	Married to Collect Married to Collect to Collect Collect Collect to Collect Co	FORM STATE OF THE																						
1 N S T	1 N					Commence of the commence of th	MATTER D. CORNEL MARTIN DE MATTER DE CONTROL DE CORNEL MARTIN DE CONTROL DE C	STATE OF THE STATE		-				-	-					-				1		-				
- p c - o					Maria Carallel de la companya del la companya de la companya de la companya del la companya de la companya del la comp	MATTONIA CONTROL OF THE PARTY O	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	Section Sectio					-					~											-	
N A L	-	and the same desired to the same and the sam		Anna Carlos		Control of the contro		and the same of th		-		-					-							10						

